

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****121****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Moreiras Chaves, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1384/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. EVA MARIN JODAR frente a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL y ACCOUNT CONTROL-IUS&AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES SLP sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 24/5/21, en el que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.055/21)

